



Resolución de Decanato **1031 / 2026 - NAT -UNSa**
Expte. 10.098/2026 - CENTRO UNICO DE ESTUDIANTES CS. NAT. (CUECNA)
- SOLICITA AYUDA ECONÓMICA CON ACTIVIDADES RECREATIVAS
VINCULADAS AL CIERRE PRESENCIAL DEL CIU
De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS



Salta,
18/08/2026

"A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia"

Expediente N° 10.098/26

VISTO:

La Nota N° 205/2026; presentada por el Centro Único de Estudiantes de Ciencias Naturales (CUECNa), Asociaciones estudiantiles y CAPENAT; solicitando ayuda económica en el marco de las actividades planificadas para la vinculación de la cohorte de estudiantes ingresantes del ciclo lectivo 2026 de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud propuesta tiene por objeto acompañar y fomentar la inserción a la vida universitaria, permanencia y vinculación académica de los ingresantes del ciclo lectivo 2026 de esta Facultad.

Que la iniciativa resulta de alto valor pedagógico y social, promoviendo la integración entre pares, la articulación de las diferentes disciplinas de las Ciencias Naturales.

Que las erogaciones de referencia fueron realizadas para atender las actividades de planificadas para el viernes 13 de Marzo del corriente año, en marco del cierre del ciclo de ingreso de estudiantes 2026 de esta Facultad. Los gastos correspondieron a la adquisición de insumos alimenticios para el mencionado agasajo de la cohorte 2026 de estudiantes ingresantes.

Que los comprobantes presentados, fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma Total de Pesos Ciento Treinta y Siete Mil (\$ 137.000,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR la rendición de cuentas efectuada por el Centro Único de Estudiantes de Ciencias Naturales (CUECNa), Asociaciones estudiantiles y CAPENAT de la Facultad de Ciencias Naturales, por la suma total de Pesos Ciento Treinta y Siete Mil (\$ 137.000,00), conforme a las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º: IMPUTAR los presentes gastos al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.



Resolución de Decanato **1031 / 2026 - NAT -UNSa**
Expte. 10.098/2026 - CENTRO UNICO DE ESTUDIANTES CS. NAT. (CUECNA)
- SOLICITA AYUDA ECONÓMICA CON ACTIVIDADES RECREATIVAS
VINCULADAS AL CIERRE PRESENCIAL DEL CIU
De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS



Salta,
18/08/2026

R.4612.024.004.004.16.02.00.00.24.00.2.1.1.0000.1.21.3.4 \$ 137.000,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

Drd

M Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Norma Rebeca Acosta
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales